

Periodicidad: Trimestral Julio-Septiembre, Volumen: 3, Número: 3, Año: 2025 páginas 120-133

Revisión normativa de la formulación presupuestaria en los gobiernos parroquiales: Estado de cumplimiento

Normative Review of Budget Formulation in Parish Governments: Compliance Status

Dr. Arturo Antonio Alvarez Indacochea¹
arturo.alvarez@unesum.edu.ec
<https://orcid.org/0000-0001-6593-075X>
Universidad Estatal del Sur de Manabí

Joselyn Isabel Ponce Tigua²
ponce-joselyn8342@unesum.edu.ec
<https://orcid.org/0009-0000-2633-7902>
Universidad Estatal del Sur de Manabí

Julissa Lissette Tomala Rodriguez³
tomala-julissa1590@unesum.edu.ec
<https://orcid.org/0009-0003-3173-3573>
Universidad Estatal del Sur de Manabí

Como citar:

Alvarez Indacochea, A. A., Ponce Tigua, J. I., & Tomala Rodriguez, J. L. (2025). Revisión normativa de la formulación presupuestaria en los gobiernos parroquiales: Estado de cumplimiento. *Revista Pulso Científico*, 3(3), 120–133. <https://doi.org/10.70577/rps.v3i3.45>

Fecha de recepción: 2025-05-25

Fecha de aceptación: 2025-06-15

Fecha de publicación: 2025-07-25

<https://pulsocientifico.com/>



RESUMEN

El estudio se desarrolló en el contexto de los gobiernos parroquiales del Ecuador, cuyo proceso de formulación presupuestaria resulta fundamental para garantizar un uso eficiente y equitativo de los recursos públicos en territorios rurales que enfrentan limitaciones financieras y administrativas. La problemática identificada se centra en los desafíos del cumplimiento normativo, reflejados en demoras, escasa participación ciudadana y dificultades técnicas para proyectar ingresos y priorizar proyectos. El objetivo del trabajo fue analizar el grado de cumplimiento de la normativa vigente, considerando los principales avances, limitaciones y oportunidades de mejora para fortalecer la gestión financiera y administrativa parroquial. La metodología consistió en una revisión bibliográfica sistemática y descriptiva basada en el modelo PRISMA, que incluyó el análisis documental de normas, informes y estudios académicos publicados entre 2021 y 2025. Los resultados evidenciaron avances en la alineación formal con el COPFP y el COOTAD, mejoras en transparencia y vinculación con los PDOT, pero también limitaciones asociadas a la capacitación del personal, la alta rotación administrativa y la baja socialización del presupuesto en parroquias pequeñas. Se concluye que el cumplimiento normativo incide directamente en la eficiencia de la ejecución presupuestaria y en el logro de objetivos estratégicos, resaltando la necesidad de fortalecer capacidades técnicas, estandarizar procesos y fomentar el uso de tecnologías para el monitoreo continuo.

Palabras clave: Formulación presupuestaria, gobiernos parroquiales, normativa, cumplimiento, gestión financiera.

ABSTRACT

The study was conducted in the context of Ecuadorian parish governments, whose budget formulation process is essential to ensure the efficient and equitable use of public resources in rural areas facing financial and administrative constraints. The problems identified center on regulatory compliance challenges, reflected in delays, limited citizen participation, and technical difficulties in projecting revenues and prioritizing projects. The objective of this study was to analyze the degree of compliance with current regulations, considering the main advances, limitations, and opportunities for improvement to strengthen parish financial and administrative management. The methodology consisted of a systematic and descriptive bibliographic review based on the PRISMA model, which included a documentary analysis of regulations, reports, and academic studies published between 2021 and 2025. The results showed progress in formal alignment with the COPFP and COOTAD, improvements in transparency and engagement with the PDOTs, but also limitations associated with staff training, high administrative turnover, and limited budget sharing in small parishes. It is concluded that regulatory compliance directly impacts the efficiency of budget execution and the achievement of strategic objectives, highlighting the need to strengthen technical capacities, standardize processes, and promote the use of technologies for continuous monitoring.

Keywords: Budget formulation, parish governments, regulations, compliance, financial management.

INTRODUCCIÓN

La formulación presupuestaria en los gobiernos parroquiales constituye un proceso fundamental para garantizar el uso eficiente y equitativo de los recursos públicos, especialmente en territorios rurales donde las limitaciones financieras y administrativas suelen ser más pronunciadas. En el contexto actual de descentralización del Estado ecuatoriano, las juntas parroquiales poseen competencias para planificar, priorizar y ejecutar presupuestos que respondan a las necesidades locales, siempre en alineación con el Plan Nacional de Desarrollo y los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (Correa, 2023). Sin embargo, la evidencia reciente muestra que aún persisten desafíos significativos en el cumplimiento normativo, reflejados en demoras en la aprobación de presupuestos, deficiencias en la transparencia del proceso y escasa participación ciudadana (Espinoza, 2024).

Desde un marco conceptual, la formulación presupuestaria se entiende como la etapa inicial del ciclo presupuestario en la que se establecen prioridades, se asignan recursos y se definen indicadores para su ejecución y control (Rivera, 2022). Este proceso, regulado por el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2021) y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (2019), busca asegurar la coherencia entre los objetivos institucionales y las demandas sociales. No obstante, su aplicación en los gobiernos parroquiales enfrenta limitaciones asociadas a capacidades técnicas insuficientes, brechas en la capacitación del personal y la falta de herramientas de seguimiento.

La relevancia de esta investigación radica en que la revisión del estado de cumplimiento normativo no solo permite identificar vacíos en la aplicación de la normativa, sino que también contribuye a proponer mejoras orientadas a la eficiencia administrativa y al fortalecimiento de la gestión pública local. En este sentido, el estudio responde a la necesidad de generar diagnósticos precisos que sustenten la toma de decisiones en materia presupuestaria y que fomenten una mayor transparencia frente a la ciudadanía. Asimismo, aporta evidencia útil para investigadores y autoridades que buscan alinear las políticas parroquiales con los estándares nacionales de planificación y control fiscal.

Por lo tanto, el objetivo concreto del presente estudio es analizar el grado de cumplimiento de la normativa vigente en la formulación presupuestaria de los gobiernos parroquiales, identificando los principales avances, limitaciones y oportunidades de mejora para fortalecer su gestión financiera y administrativa.

Formulación presupuestaria en los gobiernos parroquiales

La formulación presupuestaria constituye la fase inicial del ciclo presupuestario y permite definir cómo se asignarán los recursos económicos disponibles para atender las prioridades del territorio. En el caso de los gobiernos parroquiales rurales, esta etapa reviste especial importancia debido a las limitaciones financieras y a la necesidad de garantizar que los fondos sean distribuidos en función de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial (PDOT) y del Plan Nacional de Desarrollo (PND) (Zambrano, 2025). Según Loja (2022), este proceso implica no solo la estimación de ingresos y gastos, sino también la incorporación de criterios técnicos y participativos que aseguren la coherencia con las políticas públicas locales y nacionales. Además, la normativa ecuatoriana exige que la formulación presupuestaria sea transparente y cuente con el involucramiento de actores comunitarios, aspecto que fortalece la gobernanza parroquial (Mora & Cuadrado, 2023).

La planificación y presupuestación en los gobiernos parroquiales ha experimentado transformaciones significativas a partir de los procesos de descentralización y desconcentración administrativa implementados en el país. Antes de la promulgación del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (2019), las juntas parroquiales carecían de competencias claras para manejar recursos y formular presupuestos propios, limitándose a ejecutar transferencias asignadas desde los municipios. Con la entrada en vigor del COOTAD y posteriormente del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, se establecieron lineamientos más definidos para la planificación territorial y la asignación presupuestaria, exigiendo que estos procesos se integren al sistema nacional de planificación. Esta evolución normativa ha permitido que las juntas parroquiales se conviertan en actores clave para el desarrollo local, aunque todavía enfrentan desafíos en cuanto a la capacidad técnica para cumplir con los requisitos establecidos por la ley (Cañamar & Guagalango, 2023).

En vista de ello, las juntas parroquiales desempeñan un papel fundamental en la estructura descentralizada del Estado ecuatoriano, al constituirse en el primer nivel de gobierno más cercano a las comunidades rurales. De acuerdo con Cando (2022), su función es articular las demandas ciudadanas y canalizarlas hacia la planificación y ejecución de proyectos que mejoren las condiciones de vida de la población. En el modelo de descentralización vigente, las juntas parroquiales administran fondos provenientes del presupuesto general del Estado, así como de asignaciones municipales, lo que les confiere la responsabilidad de priorizar el gasto en función de las necesidades básicas insatisfechas de la población (Riofrio & Chamba, 2024). Sin embargo, diversos estudios evidencian que la limitada autonomía financiera y las restricciones en la generación de ingresos propios continúan siendo retos para el pleno ejercicio de sus competencias (Valenzuela, 2023). Este escenario obliga a que la formulación presupuestaria en estos entes adopte estrategias de optimización y eficiencia en el uso de los recursos públicos.

El presupuesto constituye una herramienta esencial para la gestión pública local, ya que traduce los objetivos y metas institucionales en asignaciones financieras concretas. En el contexto de los gobiernos parroquiales, su importancia radica en que permite organizar los recursos disponibles, garantizar la continuidad de los servicios básicos y planificar inversiones que promuevan el desarrollo territorial sostenible (Rivera, 2022). Además, Zambrano (2025) sostiene que el presupuesto es un instrumento de rendición de cuentas, pues facilita la evaluación de la eficiencia y efectividad del gasto público frente a las demandas ciudadanas. De igual manera, su correcta formulación contribuye a fortalecer la confianza de la población en las autoridades locales y a generar procesos participativos que legitimen la gestión administrativa (Riofrio & Chamba, 2024). En este sentido, el presupuesto no solo es un mecanismo financiero, sino también un pilar de la gobernanza y del desarrollo comunitario.

Marco normativo aplicable a la formulación presupuestaria

La formulación presupuestaria de los gobiernos parroquiales en Ecuador se encuentra enmarcada en un conjunto de disposiciones legales y reglamentarias que buscan garantizar el uso adecuado de los recursos públicos y la alineación con los planes de desarrollo

nacionales y territoriales. Este marco normativo integra normas de jerarquía superior, como el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, así como normativa secundaria compuesta por acuerdos ministeriales y directrices emitidas por el Ministerio de Finanzas. La interrelación de estas normativas permite estructurar procesos presupuestarios coherentes con las prioridades del Estado y con las necesidades de la población rural.

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas: El COPFP constituye la base legal para la planificación y administración financiera en el sector público ecuatoriano. Este código establece los principios rectores de la gestión presupuestaria, entre los que se destacan la eficiencia, la sostenibilidad fiscal, la transparencia y la coordinación interinstitucional. Además, regula la programación, formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación del presupuesto en todos los niveles de gobierno, incluyendo los gobiernos parroquiales rurales. Además, dispone que los presupuestos se articulen con el Plan Nacional de Desarrollo y los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), asegurando así la coherencia entre la planificación estratégica y la asignación de recursos. Un elemento relevante es la obligación de participación ciudadana en el proceso presupuestario, lo que fortalece la legitimidad y la rendición de cuentas en la gestión parroquial (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2021).

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Define las competencias y atribuciones de los gobiernos autónomos descentralizados, incluyendo las juntas parroquiales rurales, en el marco del modelo de descentralización ecuatoriano. Este cuerpo legal asigna a las juntas parroquiales la responsabilidad de formular presupuestos y planes de desarrollo local que respondan a las necesidades de sus comunidades, en coordinación con los municipios y provincias. Además, el COOTAD establece que los presupuestos parroquiales deben priorizar inversiones en infraestructura básica, fomento productivo y servicios comunitarios, de acuerdo con criterios de equidad territorial. La influencia del COOTAD en la planificación parroquial ha sido fundamental para el fortalecimiento de la autonomía local, aunque estudios recientes señalan que la falta

de recursos propios y capacidades técnicas limita la plena aplicación de sus disposiciones (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2019).

MATERIALES Y MÉTODOS

Se desarrolló una revisión bibliográfica sistemática y descriptiva orientada a identificar el grado de cumplimiento normativo en la formulación presupuestaria de los gobiernos parroquiales. El enfoque se sustentó en el modelo PRISMA (Preferred Reporting Items for Systematic Reviews and Meta-Analyses), el cual permitió organizar la búsqueda, selección y análisis de la literatura relevante. Esta metodología se eligió porque garantiza transparencia en los criterios de inclusión y exclusión, además de facilitar la síntesis de hallazgos en estudios normativos y financieros.

La investigación se fundamentó en el análisis cualitativo y documental de normativa vigente, informes de auditoría y estudios académicos publicados entre 2021 y 2025. Se priorizó este periodo por su correspondencia con las actualizaciones recientes del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, que regulan la gestión presupuestaria en Ecuador. El método permitió identificar vacíos normativos, avances en la implementación de lineamientos y su impacto en la administración financiera parroquial.

Se establecieron criterios de inclusión basados en la pertinencia del contenido, disponibilidad del texto completo y relación directa con la formulación presupuestaria en el ámbito parroquial. Se incluyeron artículos científicos, normativas oficiales, tesis académicas y reportes de organismos de control. En contraste, se excluyeron documentos que no presentaban análisis normativo o que trataban la gestión presupuestaria de otros niveles de gobierno sin referencia a las juntas parroquiales.

La búsqueda de información se realizó en bases de datos académicas y repositorios especializados como Scielo, Redalyc, Dialnet y Google Scholar,. Se emplearon descriptores como “formulación presupuestaria”, “cumplimiento normativo”, “gobiernos parroquiales” y “COOTAD” combinados con operadores booleanos para optimizar los resultados de búsqueda.

La revisión se desarrolló en tres fases:

1. Identificación: recopilación inicial de documentos y normativas pertinentes a partir de las palabras clave definidas.
2. Cribado: exclusión de duplicados y filtrado de estudios no alineados con los objetivos del análisis.
3. Síntesis: análisis comparativo y categorización de los hallazgos en función de los principios normativos, directrices y niveles de cumplimiento identificados.

Criterios de inclusión y exclusión

Inclusión:

- Documentos publicados entre 2021-2025.
- Estudios que aborden formulación presupuestaria en gobiernos parroquiales.
- Normativas y lineamientos financieros emitidos en Ecuador.

Exclusión:

- Estudios centrados en gobiernos municipales o provinciales sin conexión al ámbito parroquial.
- Documentos sin acceso a texto completo o carentes de respaldo institucional.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

La revisión de la literatura permitió identificar hallazgos significativos respecto al grado de cumplimiento de la normativa vigente en la formulación presupuestaria de los gobiernos parroquiales en Ecuador, enmarcados en las disposiciones del COPFP y del COOTAD. Los estudios consultados evidencian avances en la alineación formal de los procesos presupuestarios con la normativa, pero también señalan limitaciones persistentes en su implementación técnica y operativa (Cando, 2022; Cañamar & Guagalango, 2023; Zambrano, 2025).

En cuanto a los avances identificados, se destaca que varios GAD parroquiales han logrado consolidar procedimientos de programación y formulación presupuestaria ajustados a las

directrices establecidas por el COPFP, especialmente en lo relacionado con la vinculación de los presupuestos al PDOT y al Plan Nacional de Desarrollo. Investigaciones como las de Mora y Cuadrado (2023) y Riofrío y Chamba (2024) señalan mejoras en la eficiencia de la ejecución presupuestaria cuando los procesos de formulación se realizan con diagnósticos previos y proyecciones realistas de ingresos y gastos. Adicionalmente, se evidenció una tendencia hacia una mayor transparencia y participación ciudadana en parroquias con mayor población y capacidad institucional (Cañamar & Guagalango, 2023).

Por otro lado, las limitaciones encontradas reflejan problemáticas estructurales como la escasa capacitación del personal responsable de la planificación, la alta rotación administrativa y las dificultades para proyectar ingresos de manera precisa en territorios rurales con economías frágiles (Espinoza, 2024; Rivera, 2022). También se observa una socialización limitada del presupuesto en comunidades pequeñas, lo que dificulta cumplir con el principio de participación ciudadana que establecen las normas vigentes (Rivera, 2022; Loja, 2022).

Para sintetizar estos resultados, en la tabla 1 se presentan los aspectos evaluados en la revisión literaria, diferenciando los avances logrados y las limitaciones recurrentes. Esta tabla facilita una visión comparativa sobre el cumplimiento normativo en las distintas etapas del proceso presupuestario parroquial.

Tabla 1

Avances y limitaciones en la revisión normativa de la formulación presupuestaria

Aspecto evaluado	Avances identificados	Limitaciones encontradas
Alineación con normativa (COPFP y COOTAD)	Cumplimiento formal en programación y formulación presupuestaria (Cando, 2022; Loja, 2022)	Dificultad para proyectar ingresos y priorizar proyectos comunitarios
Participación ciudadana	Mayor transparencia y socialización en parroquias grandes (Cañamar & Guagalango, 2023)	Socialización limitada en parroquias rurales pequeñas (Rivera, 2022)

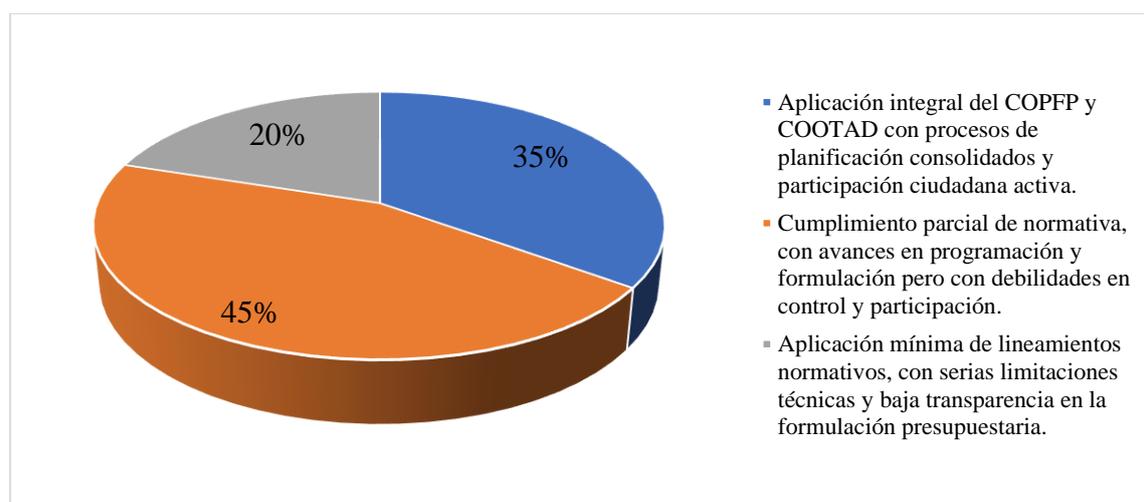
Eficiencia en ejecución posterior	Mejora en indicadores de ejecución vinculados a PDOT (Mora & Cuadrado, 2023)	Retrasos en asignación de recursos y subejecución (Espinoza, 2024)
Capacidades técnicas del personal	Parroquias con personal capacitado logran mejor cumplimiento normativo (Riofrío & Chamba, 2024)	Alta rotación administrativa y falta de formación técnica
Uso de herramientas tecnológicas	Incorporación incipiente de plataformas digitales para seguimiento (Zambrano, 2025)	Falta de estandarización en el uso de sistemas digitales

Nota. Elaboración propia.

Además, los estudios revisados permiten estimar de manera aproximada el nivel de cumplimiento normativo en los gobiernos parroquiales. Los hallazgos muestran que la mayoría de parroquias presentan un cumplimiento medio (45%), mientras que un 35% alcanza un cumplimiento alto y un 20% se ubica en un nivel bajo. Esta tendencia se representa en la figura 1, lo que evidencia una distribución heterogénea entre territorios: algunos han logrado consolidar procesos sólidos, mientras otros requieren asistencia técnica y fortalecimiento institucional.

Figura 1

Grado de cumplimiento normativo en la formulación presupuestaria (revisión literaria)



Nota. Elaboración propia.

Estos resultados sugieren que, aunque existe un progreso gradual en la implementación de la normativa, aún son necesarias acciones específicas para mejorar las capacidades institucionales, estandarizar procesos y garantizar la participación efectiva de la ciudadanía en la formulación del presupuesto parroquial.

CONCLUSIONES

El análisis de la literatura evidencia que la formulación presupuestaria en los gobiernos parroquiales ha logrado una alineación formal con los marcos normativos establecidos por el COPFP y el COOTAD, permitiendo que los presupuestos se articulen con los planes de desarrollo y las políticas nacionales. Sin embargo, aunque los procesos cumplen con las fases de programación y formulación definidas por la ley, persisten desafíos técnicos relacionados con la proyección de ingresos, priorización de proyectos y consolidación de diagnósticos financieros que garanticen una planificación más precisa y sostenible en el tiempo.

La revisión identificó disparidades significativas entre parroquias en cuanto al grado de cumplimiento normativo. Mientras algunas han incorporado mecanismos participativos y herramientas tecnológicas para fortalecer la transparencia y rendición de cuentas, otras presentan limitaciones derivadas de la falta de capacitación del personal, alta rotación administrativa y baja socialización del presupuesto con la ciudadanía. Esta heterogeneidad refleja la necesidad de políticas diferenciadas que consideren las realidades técnicas y socioeconómicas de cada territorio rural.

Los hallazgos destacan que el cumplimiento normativo en la formulación presupuestaria incide directamente en la eficiencia de la ejecución y en el logro de objetivos estratégicos institucionales, ya que permite optimizar recursos y orientar las inversiones hacia las necesidades prioritarias de la comunidad. En este contexto, la revisión resalta oportunidades de mejora enfocadas en la estandarización de procesos, fortalecimiento de capacidades técnicas y uso de tecnologías para monitorear y evaluar de manera continua el ciclo presupuestario en los gobiernos parroquiales.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Cando, K. F. (2022). *Evaluación a la Ejecución Presupuestaria del GAD Parroquial Rural de Licán, Provincia de Chimborazo, periodo 2019*. Obtenido de [Tesis, Universidad Nacional de Chimborazo]: <http://dspace.unach.edu.ec/handle/51000/9799>
- Cañamar, K. L., & Guagalango, M. A. (2023). *Análisis de la gestión presupuestaria y financiera del GAD parroquial rural la Esperanza del cantón Ibarra provincia de Imbabura periodo 2020*. Obtenido de [Tesis, Escuela Superior Politécnica del Litoral]: <http://repositorio.utn.edu.ec/handle/123456789/13495>
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. (2019). Obtenido de <https://www.cpcas.gob.ec/wp-content/uploads/2020/01/cootad.pdf>
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. (2021). Obtenido de <http://biblioteca.defensoria.gob.ec/handle/37000/3401>
- Correa, D. R. (2023). *Evaluación de la ejecución presupuestaria de los ingresos y gastos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial La Unión durante el periodo 2021-2022*. Obtenido de Universidad Técnica de Babahoyo: <http://dspace.utb.edu.ec/handle/49000/15192>
- Espinoza, M. J. (2024). *Ejecución presupuestaria del periodo 2023 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de la Isla de Bejucal, perteneciente al cantón Baba*. Obtenido de Universidad Técnica de Babahoyo: <http://dspace.utb.edu.ec/handle/49000/17162>
- Loja, A. M. (2022). *Evaluación de la ejecución presupuestaria del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural Ducur, cantón Cañar, provincia de Cañar, año 2021*. Obtenido de [Tesis, Escuela Superior Politécnica de Chimborazo]: <https://dspace.espech.edu.ec/handle/123456789/18448>
- Mora, E. P., & Cuadrado, G. P. (2023). *Evaluación de la ejecución presupuestaria 2019-2021, del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Tarqui, Azuay, Ecuador*.

- Obtenido de Revista Multidisciplinaria Investigación Contemporánea, 1(2), 2-28. :
<https://doi.org/10.58995/redlic.ic.v1.n2.a48>
- Riofrio, V. E., & Chamba, J. J. (2024). *Eficiencia de la gestión presupuestaria de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del cantón Loja*. Obtenido de Prometeo Conocimiento Científico, 4(1), e87. : <https://doi.org/10.55204/pcc.v4i1.e87>
- Rivera, E. P. (2022). *Evaluación a la ejecución presupuestaria de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales de Aláquez y Panzaleo de los años 2019 y 2020*. Obtenido de [Tesis, Universidad Técnica Cotopaxi]:
<http://repositorio.utc.edu.ec/handle/27000/8843>
- Valenzuela, C. E. (2023). *Ejecución presupuestaria del GAD Parroquial “San Juan” periodo 2020- 2021*. Obtenido de [Tesis, Universidad Técnica de Babahoyo]:
<http://dspace.utb.edu.ec/handle/49000/14125>
- Zambrano, Y. C. (2025). *Planificación presupuestaria y su incidencia en los objetivos estratégicos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial La Unión*. Obtenido de [Tesis, Universidad Estatal del Sur de Manabí]:
<http://repositorio.unesum.edu.ec/handle/53000/7420>

Conflicto de intereses:

Los autores declaran que no existe conflicto de interés posible.

Financiamiento:

No existió asistencia financiera de partes externas al presente artículo.

Nota:

El artículo no es producto de una publicación anterior.